

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.183/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP1809/2012-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento, uso ganadero y otros usos no ambientales, en el término municipal de Ávila (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a PATRICIA ENCINA DIEZ VILLAR (70841758X), y D^a SOFÍA FABIOLA DIEZ VILLAR (70841759B) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la masa de agua subterránea "Sierra de Ávila" DU-400061 y del río Adaja, en el término municipal de Ávila (Ávila), por un volumen máximo anual de 2.334 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,75 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,19 l/s, con destino a abastecimiento, uso ganadero y otros usos no ambientales, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de diciembre de 2013, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. LUIS ARTURO DÍEZ FERNÁNDEZ (06543478R) y D^a MARÍA LIDIA VILLAR FERNÁNDEZ (10086551Q) con referencia IP-233/2006-AV.

OTORGAR la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D^a. PATRICIA ENCINA DÍEZ VILLAR (70841758X) Y D^a. SOFÍA FABIOLA DÍEZ VILLAR (70841759B)

TIPO DE USO: Ganadero (6 cabezas de ganado bovino y 2 cabezas de ganado equino), otros usos no ambientales (riego de 0,3000 ha de jardines y zonas verdes) y abastecimiento (5 habitantes de una vivienda aislada)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 2.334

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,75

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,19

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Sierra de Ávila" DU-400061 y río Adaja (Embalse de las Cogotas) DU-200683

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.